



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2473 /

PARRAL, 11 May 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Ex.N° 2268 del 27.04.2012.-

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, El Secplan Subrogante y el Tesorero Municipal, se encuentran en Comisión de Servicio según se indica en el N°3 de los Vistos.-

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Secplan Subrogante, desde las 15:00Hrs del día 07 de Mayo hasta el día 10 de Mayo del 2012., a la Srta. **JIMENA VASQUEZ BARRERA**, Profesional Grado 10° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, desde el 07 al 10 de Mayo del 2012., a la Sra., **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11°E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Handwritten signature in blue ink)
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URROTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

(Handwritten signature in green ink)
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/APRC/JVSS/gvb.-
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal (03), Secplan, Tesorería.-